



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 63/2010

REF: *Creación de una Comisión Técnica para la instalación del Servicio de Cantina en el Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 16 de noviembre de 2010.

VISTO: que es necesaria la instalación de un servicio de Comedor y Cafetería, que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente nombrar una Comisión Técnica a los efectos de estudiar la viabilidad de la instalación, los espacios físicos disponibles, y definir en su caso las instancias a cumplir y confeccionar el eventual llamado de licitación para contar a la brevedad con el servicio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

1. Crear una Comisión Técnica con la finalidad de definir las instancias a cumplir para contar con un Servicio de Comedor y Cafetería en el Edificio Central de esta Dirección Nacional, establecer los requisitos técnicos y de diseño que debe reunir el servicio mencionado, y proponer un llamado a licitación con tal fin, redactando el pliego particular de condiciones correspondientes.-
2. La Comisión tendrá un plazo de 60 días para elevar a esta Dirección el informe con el contenido de los productos indicados precedentemente.
3. Este grupo de trabajo estará formado por los siguientes funcionarios: Cr. Juan Casal, Dra. María Inés Fariña, Mariela Garderes, Carlos Ferreira, Arq. Gabriela Saravia, Verónica Laureiro, Ps. Marisa Machado, y Alicia González.
4. Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del Organismo. Por el Departamento de Recursos Humanos notifíquese a los funcionarios designados. Cumplido archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/lt